



Proyecto de ley de Reforma Pensional permite fortalecer el sistema de protección a la vejez, lo hace más equitativo y de una forma financieramente sostenible

- Sin reforma, el déficit de largo plazo del régimen de prima media alcanzaría un 67,5% del Producto Interno Bruto. Con la aplicación de la reforma pensional este indicador se reduciría a 55,2% del PIB.
- Gracias al pilar solidario, la iniciativa permitirá reducir en más de 50% la incidencia de la pobreza moderada, y en más de 85% la incidencia de la pobreza extrema en la población mayor de 65 años, con un costo fiscal neto de \$3,8 billones a precios de 2023 (0,24% del PIB).

Bogotá, 27 de marzo de 2023.

Según el más reciente informe del Ministerio de Hacienda y Crédito Público), la reforma pensional radicada por el Gobierno Nacional el pasado 22 de marzo puede reducir entre 7 y 12 puntos porcentuales del PIB el valor presente de los déficits de los pilares contributivo y semicontributivo.

Así, con la implementación de la reforma pensional, el valor presente neto a 2070 de los déficits se podría reducir de 67,5% (en un escenario sin reforma), a 55,2% del PIB.

Estimaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público del impacto de la reforma sobre el pasivo pensional (valor presente neto a 2070, % del PIB de 2023)





	Sin reforma	Con reforma			
	RPM	Pilar contributivo	Fondo de ahorro	Semi-contributivo	VPN total
Ingresos	51,4	95,1	7,1	0,0	102,3
Gastos	118,9	154,5		3,0	157,5
Déficit	-67,5	-59,3	7,1	-3,0	-55,2

Fuente: Cálculos MHCP y modelo pensional CEDE.

Nota: Las estimaciones de la presente tabla toman el escenario más optimista de rendimientos financieros generados en el Fondo de Ahorro del Pilar Contributivo. En el caso más pesimista, el valor presente neto de estos rendimientos financieros se reduce a 2,1% del PIB.

Este efecto favorable, según el reporte, se deriva de:

- (i) Los nuevos flujos de recursos que obtendrá Colpensiones con la reforma
- (ii) La eliminación de los subsidios a las pensiones relativamente altas y
- (iii) La implementación de un fondo de ahorro, con las respectivas rentabilidades, como parte de un manejo responsable a los recursos del sistema pensional.

La creación del pilar solidario permite triplicar el monto de la transferencia mensual dirigida a los adultos mayores y llegar a cerca de 450 mil nuevos beneficiarios. Más de 2,3 millones de adultos mayores harán parte de esta iniciativa.

Lo anterior permitirá reducir en más de 50% la incidencia de la pobreza moderada, y en más de 85% la incidencia de la pobreza extrema en la población mayor de 65 años, con un costo fiscal neto de \$3,8 billones a precios de 2023 (0,24% del PIB).

Respecto al fondo de ahorro, gracias a su funcionamiento, se acumularán recursos por \$124 billones al 2030 (a precios de 2023), dado el flujo de cotizaciones adicionales que obtendrá Colpensiones y los traslados desde los fondos de pensiones. Este instrumento evita que el ahorro nacional se deteriore, y permite mantener el dinamismo del mercado de deuda pública. Se trata de un compromiso clave de la política macroeconómica del país.

(Fin)

